



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2023

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina

D^a Jaione Ibisate Alves

D. Pedro Jesús García de Vicuña Ruiz de Arcaute

D^a Izaskun Isasbiribil Eguinoa

D^a M^a del Carmen Salazar Gil-García

D. Iñaki Arrieta Pérez

D^a Noemí Aguirre Quintana

D^a Aiala Alonso Pérez de Villarreal

LA SECRETARIA

D^a Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día uno de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2023

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, es aprobada por UNANIMIDAD.

2º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2023

Considerando el informe de Secretaría emitido en fecha 10 de febrero de 2023, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial del crédito siguiente: FACTURA P21-300, EMITIDA POR LA EMPRESA EUSKAL PRENSA, S.L., CON FECHA 15 DE MARZO DE 2021, Y PRESENTADA EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022, EN CONCEPTO DE ANUNCIO "AMAK KONTZERTUA IGANDEAK 7AN", POR IMPORTE DE 324,67 EUROS, perteneciente a otros ejercicios presupuestarios durante el actual.

Considerando el informe de Intervención de fecha 10 de febrero de 2023, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Considerando la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención del concejal y concejala de EAJ/PNV, acuerdan:

1º.- Aprobar el reconocimiento del crédito siguiente: FACTURA P21-300, EMITIDA POR LA EMPRESA EUSKAL PRENSA, S.L., CON FECHA 15 DE MARZO DE 2021, Y PRESENTADA EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022, EN CONCEPTO DE ANUNCIO "AMAK KONTZERTUA IGANDEAK 7AN", POR IMPORTE DE 324,67 EUROS, correspondiente a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

2º.- Aplicar con cargo al presupuesto del ejercicio 2023, el crédito de 324,67 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 920.226.030.

3º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023

La concejala de hacienda, D^a Jaione Ibisate Alves, expone respecto a este punto lo siguiente:

La propuesta de presupuesto para el ejercicio 2023 por un importe de 7.742.194,16 euros que se somete hoy a la aprobación del pleno incluye algunas actuaciones ya incluidas durante el ejercicio anterior y que no han podido ser llevadas a cabo por estar pendientes de resolución las ayudas de los Fondos Europeos tramitadas para su ejecución.



Tal como se comentó el año pasado, estas inversiones que se proponen pretenden avanzar hacia un modelo energético bajo en carbono y promover la adaptación de nuestro municipio al cambio climático mediante acciones que constituyan proyectos singulares de energía limpia, como proyectos de eficiencia energética en edificaciones e infraestructuras públicas, de fomento de las inversiones verdes y, en particular, del autoconsumo, así como de movilidad sostenible.

Por ello, se proponen inversiones por valor de 2.630.559,02 euros que afectan a la zona deportiva y escolar, así como la adquisición de vehículos eléctricos por un importe de 65.000 euros.

También en esta línea de inversiones en materia de eficiencia energética se incluyen las siguientes partidas:

- Proyecto energético para edificios municipales situados dentro del casco histórico: 10.000 euros.
- Sustitución de ventanas y puerta principal de la casa consistorial: 75.000 euros.
- Obras en el colegio por valor de 163.886,93 euros donde se incluyen el cambio de luminarias a tecnología LED y la instalación fotovoltaica.

En otros ámbitos de actuación cabe reseñar las siguientes intervenciones:

- Cambio de pilonas automáticas de acceso al casco histórico: 25.000 euros.
- Urbanización y expropiación del edificio fuera de ordenación de la calle Ibaiondo: 493.032,35 euros.
- Derribo del edificio fuera de ordenación de la calle Ibaiondo: 61.710 euros.
- Sustitución de suelos y juegos de los parques infantiles de las calles Gurutzituri y Katxituri y reposición de la cubierta del parque infantil de la plaza 3 de Marzo: 60.000 euros.
- Ampliación de huertos ecológicos: 58.833,35 euros.
- Creación de un patio inclusivo en el colegio: 97.000 euros.
- Obras en la casa consistorial: 50.000 euros.
- Sustitución de la pasarela de madera en el paseo del río: 6.000 euros.

A nivel general los incrementos más importantes con respecto al ejercicio anterior se producen en los ámbitos de:

- Bienestar comunitario: con un incremento del 11,30 %, debido a la subida de los costes laborales y de la subida de la tarifa energética.
- Medio ambiente: con un incremento del 412,55 %.
- Servicios sociales de promoción social: con un incremento del 7,11 %, debido al incremento del coste de servicios.
- Fomento del empleo: con un incremento del 34,62 %.
- Cultura: con un incremento del 15,91 %, debido al aumento de los costes tanto para las actividades juveniles como culturales y festejos.

A continuación la misma concejala pasa a exponer las principales novedades que se presentan en el presupuesto municipal para el ejercicio de 2023, que son:

1.3 Seguridad y movilidad ciudadana

Con un importe de 30.232,46 euros, lo que supone un incremento del 76,44 % sobre el año 2022, siendo la modificación más importante incremento:

- Cambio de pilonas: 25.000 euros.
- Gestión área de auto caravanas: 3.400 euros.

1.5 Vivienda y urbanismo

Con un importe de 705.482,60 euros, lo que supone un decremento del -72,59 %, siendo las modificaciones más importantes que en el presupuesto del ejercicio 2022 se presupuestaba la obra de Mendabaldea y en el ejercicio 2023 la obra de urbanización, expropiación y derribo del edificio fuera de ordenación de la calle Ibaiondo.



1.6 Bienestar comunitario

Con un importe de 463.492,44 euros, lo que supone un incremento de un 11,30 % sobre el año 2022, siendo el incremento debido a la subida de los costes laborales y de la subida del precio de la energía eléctrica.

1.7 Medio ambiente

Con un importe de 2.892.511,22 euros, lo que supone un 412,55 % de incremento. Las actuaciones más importantes son:

- Inversiones mejoras energéticas (DUS 5000): 2.630.559,02 euros.

2.3 Servicios sociales de promoción social

Con un importe de 189.750,51 euros, lo que supone un incremento del 7,11 %, debido al incremento del coste de servicios

2.4 Fomento del empleo

Con un importe de 62.021,30 euros, lo que supone un incremento del 34,62 % sobre el año 2022, incrementándose el coste de contratación de personas en exclusión social a través de la subvención de fomento del empleo de Lanbide.

3.1 Sanidad

Con un importe de 26.456,10 euros, lo que supone una disminución del -75,02 % sobre el año 2022, debido a que en el ejercicio 2022 se presupuestó la obra de ampliación del consultorio médico.

3.2 Educación

Con un importe de 692.877,29 euros, lo que supone una disminución de -21,35 % sobre el año anterior por una reducción en el capítulo 6 de inversiones.

3.3 Cultura

Con un importe de 745.565,65 euros, lo que supone un incremento del 15,91 % sobre el programa del año 2022, siendo la actuación similar al año anterior, pero se han incrementado los costes tanto para las actividades juveniles como culturales y festejos.

3.4 Deporte

Con un importe de 582.417,74 euros, lo que supone una disminución del -12,32 % sobre el año anterior, siendo las actuaciones similares al año anterior, pero viéndose disminuida por la reducción habida en el capítulo de inversiones.

4.3 Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas

Con un importe de 12.502,23 euros, lo que supone un incremento de 30,73 % sobre el año anterior, por incremento de actuaciones turísticas de 3.000 euros.

4.9 Otras actuaciones de carácter económico

Con un importe de 13.721,68 euros, lo que supone un incremento de 3,60 % sobre el año anterior.

9.1 Órganos de gobierno

Con un importe de 114.269,42 euros, lo que supone un incremento del 2,19 % sobre el año anterior.



9.2 Servicios de carácter general

Con un importe de 867.211,22 euros, lo que supone una disminución del -10,18 %, debido a la disminución de las inversiones y de la partida de incremento de RPT.

9.3 Administración financiera y tributaria

Con un importe de 147.723,50 euros, lo que supone un incremento de 1,34 % con relación al año anterior no incluyendo modificaciones substanciales.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, expone que su grupo votará abstención. Consideran que son unos presupuestos similares a los del año pasado. Los presupuestos físicamente se los entregaron el 15 de febrero y en la comisión de hace una semana se los explicaron porque su grupo solicitó que se los explicasen más exhaustivamente. Hoy ha aparecido la memoria colgada en la nube que es algo más escueta de lo que ha leído la concejala. Su grupo viene reclamando desde hace tiempo un mantenimiento de las zonas más antiguas del pueblo y una planificación de la limpieza que no aparece por ningún lado. Cree que son unos presupuestos hechos a salto de mata. Tienen la sensación de que todo va en un declive continuado y de que no hay una idea clara de lo que se quiere hacer en el pueblo. Hay una apuesta grande por las energéticas que también está sin planificar, el año pasado ya lo dijeron y lo vuelven a decir, y tampoco se les ha consultado en este aspecto nada.

El mismo concejal continúa su intervención manifestando que la partida destinada a cultura se ha incrementado un 15,91 por ciento sobre el programa del año 2022. Es mucho dinero, son cien mil euros. En la memoria se indica que se han incrementado las actividades juveniles y los festejos; pero a festejos se destinan 22.000 euros, que supone el 21 por ciento de la mejora, y el gordo, casi el 60 por ciento se destina a la casa de cultura. Que quede claro que ese dinero no se destina a actividades juveniles.

El mismo concejal concluye su exposición indicando que su grupo se va a abstener porque son los mismos presupuestos del año pasado y del año anterior. Su grupo alguna vez ha apoyado los presupuestos, cree que la última vez fue cuando se hizo la pista de skate, esa que se ha retirado ahora y que tampoco era lo que pedían. No ven ningún cambio de aptitud en el equipo de gobierno a la hora de pedir colaboración o ideas y la propuesta es exactamente la misma que el año pasado, siguiendo con la política energética a lo grande, pidiendo dos millones y pico de euros que ya verán en qué queda.

El señor alcalde quería decir al concejal que respeta la decisión del grupo EAJ/PNV pero no la comparte porque siempre están con la misma historia, año tras año. Llevan tres años en los que siempre esgrimen el mismo argumento pero nunca presentan una enmienda o una propuesta concreta que pueda mejorar los presupuestos. Parece que se han acomodado en el discurso fácil. En el aspecto constructivo poco aportan. Bienvenidas sean todas las aportaciones que pueda haber cara a los presupuestos, pero ven que en el caso del grupo EAJ/PNV no se está haciendo así. Les aconsejaría que en el futuro, esté quien esté, en vez de dedicarse a criticar hagan aportaciones al presupuesto, a través de enmiendas o a través de aportaciones.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, señala que ya ha comentado antes que les preocupa el mantenimiento, les preocupa cómo está decayendo el pueblo. Han insistido varias veces en esos planes de limpieza y de mantenimiento y no se les ha hecho caso. Pidieron una pista de skate en condiciones, queriendo decidir donde se ubicaba, y se hizo una pista que ya no está. Supone que se está muy cómodo con mayoría absoluta haciendo un presupuesto y mandándolo veinte días antes y queriendo que los grupos de la oposición soliciten dos cosas para quedar bien. El año pasado el grupo EAJ/PNV solicitó un poco de orden en el tema de la planificación energética y no les han contestado nada. Cree que los que están cómodos son ellos.

El señor alcalde quiere decirle al concejal que cree que EAJ/PNV no es el partido adecuado para hablar de plazos, de hecho han tenido hace poco la experiencia en la Cuadrilla de la Llanada Alavesa, que se les envió el presupuesto siete días antes con margen cero para hacer nada y en una semana se pasó para su aprobación. No es el partido adecuado para darles lecciones a los demás.



El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que él está hablando de lo que pasa aquí. Siempre acaban recurriendo a lo que pasa fuera.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención de la concejala y concejal de EAJ/PNV, acuerdan:

1º.- Aprobar inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2023, cuyo importe total asciende a la cantidad de 7.742.194,16 euros, tanto en el estado de ingresos como de gastos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulos	Denominación	Importe euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	1.357.896,97
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.887.212,18
3	Gastos financieros	28.816,93
4	Transferencias corrientes	370.128,51
5	Crédito global y otros imprevistos	60.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.880.107,37
7	Transferencias de capital	10.000,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	148.032,20
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.742.194,16

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulos	Denominación	Importe euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	958.305,94
2	Impuestos indirectos	45.000,00
3	Tasas y otros ingresos	380.821,86
4	Transferencias corrientes	2.147.600,99
5	Ingresos patrimoniales	58.659,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	3.639.261,82
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	512.544,55
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.742.194,16

2º.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del presupuesto.

3º.- Aprobar la Plantilla Presupuestaria, que figura como Anexo I.

4º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 9/91.

5º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

6º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

7º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

8º.- Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

9º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.



ANEXO I

1.- FUNCIONARIOS/AS

1.1.- De habilitación estatal

A.- Escala secretaria-intervención

Nº de plazas: 1
Situación: en activo
Grupo: A1 o A2
Perfil lingüístico: 4, sin fecha de preceptividad
Nivel de complemento de destino: 26
Complemento específico: 29.951,26 euros
Sistema de provisión: concurso

1.2.- De la corporación

A) Técnica de actividades socio-culturales

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 1994 (acreditado)
Situación: ocupada temporalmente por personal laboral fijo.
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 22
Complemento específico: 12.723,93 euros
Forma de selección: concurso-oposición

B) Subescala administrativa

Plaza de auxiliar de biblioteca
Nº de plazas: 1
Situación: vacante
Grupo: C1
Perfil lingüístico: 3, con fecha de preceptividad 9 de junio de 2003
Complemento de destino: 18
Complemento específico: 9.323,83 euros
Dedicación: parcial (75 por ciento de la jornada)
Forma de selección: concurso-oposición

Plaza de administrativo/a

Nº de plazas: 3
Situación: ocupadas temporalmente por auxiliares administrativos/as
Grupo: C1
Perfil lingüístico: 2, 2 con fecha de preceptividad (acreditado), 1 sin fecha de preceptividad.
Complemento de destino: 18
Complemento específico: 14.636,88 euros
Forma de selección: concurso-oposición

C) Subescala auxiliar

Auxiliares administrativos/as:

1.- Auxiliar administrativo/a

Situación: en activo
Grupo: C2
Perfil lingüístico: 2, con fecha de preceptividad 7 de abril de 2016
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 19
Complemento específico: 16.933,21 euros
Forma de selección: concurso-oposición



2.- Auxiliar administrativo/a

Nº de plazas: 1
Situación: vacante
Grupo: C2
Perfil lingüístico: 2, con fecha de preceptividad mayo de 2009
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 18
Complemento específico: 13.112,59 euros
Forma de selección: concurso-oposición

D) Subescala subalterna

Nº de plazas: 1
Grupo: C1
Situación: ocupada
Perfil lingüístico: 2, con fecha de preceptividad 5 de junio de 2014
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 14
Complemento específico: 13.811,42 euros
Forma de selección: concurso-oposición

2.- PERSONAL LABORAL

2.1.- FIJOS/AS

A) Coordinador deportivo

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 2002 (acreditado)
Situación: plaza a extinguir
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 22
Complemento específico: 12.723,93 euros

B) Servicio de información de la casa de cultura

Nº de Plazas: 2
Grupo: C2
Perfil lingüístico: 2, con fecha de preceptividad 22 de febrero de 2006 (acreditado)
Situación: vacante
Dedicación: 80 por ciento de la jornada
Nivel de complemento de destino: 18
Complemento específico: 11.492,92 euros
Sistema de selección: concurso-oposición

C) Personal de oficios

1.- Encargado de mantenimiento

Grupo: C1
Perfil lingüístico: 1, sin fecha de preceptividad
Situación: ocupada temporalmente por personal de agrupaciones profesionales
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 16
Complemento específico: 17.525,29 euros
Forma de selección: concurso-oposición

Complemento personal de 892,24 euros mensuales, que incluye la disponibilidad de 24 horas y 60 horas de carácter extraordinario al año.



2.- Personal de limpieza y mantenimiento

Nº de puestos: 2
Grupo: agrupación profesional
Perfil lingüístico: 1, sin fecha de preceptividad
Situación: 1 en otros servicios y 1 en excedencia
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 12
Complemento específico: 13.165,25 euros
Sistema de selección: concurso-oposición

Nº de puestos: 2
Grupo: agrupación profesional
Perfil lingüístico: 1, sin fecha de preceptividad
Situación: vacante
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 12
Complemento específico: 13.165,25 euros
Sistema de selección: concurso-oposición

D) Personal de mantenimiento del colegio

Nº de puestos: 1
Grupo: agrupación profesional
Perfil lingüístico: 2, con fecha de preceptividad 3 de noviembre de 2005 (acreditado)
Situación: vacante
Dedicación: plena
Nivel del complemento de destino: 14
Complemento específico: 13.810,09 euros
Sistema de selección: concurso-oposición

E) Profesorado de la escuela de música

1.- Saxo

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: en activo
Dedicación: a tiempo parcial (según matriculación)
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 11.799,35 euros
Forma de provisión: concurso

2.- Lenguaje musical

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, con fecha de preceptividad 9 de junio de 2003 (acreditado)
Situación: en activo
Dedicación: a tiempo parcial (según matriculación)
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 11.799,35 euros
Forma de provisión: concurso

3.- Canto y coral

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, con fecha de preceptividad 22 de febrero de 2006
Situación: vacante
Dedicación: a tiempo parcial (según matriculación)



Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 11.799,35 euros
Forma de provisión: concurso

4.- Violín

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: vacante
Dedicación: a tiempo parcial (según matriculación)
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 11.799,35 euros
Forma de provisión: concurso

5.- Flauta

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, con fecha de preceptividad 17 de mayo de 2012.
Situación: vacante
Dedicación: a tiempo parcial (según matriculación)
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 11.799,35 euros
Forma de provisión: concurso

6.- Trompeta

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: vacante
Dedicación: a tiempo parcial (según matriculación)
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 11.799,35 euros

7.- Trombón

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: vacante
Dedicación: a tiempo parcial (según matriculación)
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 11.799,35 euros

8.- Guitarra

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: vacante
Dedicación: a tiempo parcial (según matriculación)
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 11.799,35 euros

9.- Violonchelo

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: vacante



Dedicación: a tiempo parcial (según matriculación)
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 11.799,35 euros

10.- Trikitixa

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: vacante
Dedicación: a tiempo parcial (según matriculación)
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 11.799,35 euros

F) Personal encargado de edificios municipales

Nº de puestos: 2
Grupo: agrupación profesional
Perfil lingüístico: 2, con fecha de preceptividad 5 de marzo de 2009
Situación: vacante
Dedicación: a tiempo parcial 87 por ciento
Nivel del complemento de destino: 14
Complemento específico: 11.833,08 euros para el cien por cien de dedicación
Sistema de selección: concurso-oposición

2.2. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

A) Profesorado de la escuela de música

1.- Piano

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: plaza a extinguir
Dedicación: a tiempo parcial (según matriculación)
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico: 11.799,35 euros

2.- Acordeón

Nº de plazas: 1
Grupo: A2
Perfil lingüístico: 3, sin fecha de preceptividad
Situación: plaza a extinguir
Dedicación: a tiempo parcial (según matriculación)
Nivel complemento de destino: 19
Complemento específico para el cien por cien de dedicación: 11.799,35 euros

ANEXO II

CORPORATIVOS CON DEDICACIÓN:

Alcalde (100 por cien de dedicación)	41.612,63 euros
Teniente de Alcalde (40 por ciento de dedicación)	16.645,05 euros

INDEMNIZACIONES PARA CORPORATIVOS SIN DEDICACIÓN:

Indemnización por asistencia a plenos	49,60 euros
Indemnización por asistencia a comisiones	40,06 euros
Indemnización por asistencia a reuniones	29,57 euros
Indemnización por asistencia a mesas de contratación	40,06 euros



ANEXO III

SOCIEDAD HENAYO PROMOCIÓN INDUSTRIAL, S.L.

Ingresos	
Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales	50.000 euros
Total ingresos	50.000 euros
Gastos	
Capítulo 6.- Inversiones reales	50.000 euros
Total gastos	50.000 euros

4º.- APROBACIÓN DE LA 4ª CERTIFICACIÓN DE OBRAS DE LA OBRA “URBANIZACIÓN DE LA ZONA OESTE DE ALEGRÍA-DULANTZI”

Vista la 4ª certificación de obras de la obra “urbanización de la zona oeste de Alegría-Dulantzi”, redactada por la dirección de obra, por importe de 37.990,42 euros.

Resultando que dicha obra fue adjudicada a Yárritu, S.A. por acuerdo del pleno celebrado el día 22 de junio de 2022, en 2.047.272,30 euros (IVA incluido).

Resultando que dicha obra se halla acogida al programa 2018-2019 del Plan Foral de Obras y Servicios.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención del concejal y concejala de EAJ/PNV y de la concejala de EH Bildu, acuerdan:

1º.- Aprobar la 4ª certificación de obras de la obra “urbanización de la zona oeste de Alegría-Dulantzi”, por importe de 37.990,42 euros.

2º.- Abonar dicha cantidad a Yárritu, S.A. con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.601.004.

5º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

La concejala de intervención social e igualdad, Dª Yolanda Fernández de Larrea Medina, da lectura a la declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, cuya transcripción literal es la siguiente:

“25 urte baino gehiago igaro dira, Bejjineko Adierazpenean eta Ekintza Plataforman, erabakiak hartzerako orduan, gizonen eta emakumeen artean parte-hartze politikoa eta boterearen banaketa orekatua lortzeko nazioarteko akordioa hartu zenetik. Nahiz eta aurrerakuntzak izan diren, munduko herrialde gehienek ez dute genero berdintasunik lortu, eta gutxi batzuk bakarrik ezarri edo bete dituzte sexuen arteko berdintasunean asmo handiko helburuak.

Egungo krisi anitzen testuinguru honetan, gizarte, ekonomia, ingurumen eta gobernantza ereduak birplanteatu nahi dira, berdintasun-arrakalak gutxitzeko asmoarekin, arrakala horiek gizartearen zati handi batentzat handitu direlako eta, batez ere, emakumeentzat. Orain da liderrak izateko garaia, erakundeak eta gizartea eraldatzeko harreman-eredu askoz ere inklusiboagoak, kooperatiboagoak eta sortzaileagoak lortzeko. Sektore anitzeko lankidetzako gobernantza feministaren eredu baterantz aurrera egin behar da, elkar entzutean oinarrituz, baita botere eta erantzukizunen banaketa eta partaidetza-prozesuak abian jartzean ere.

Mugimendu eta talde feministak eta emakumeenak, aniztasunean eta belaunaldien artean, berdintasunaren inguruko hainbat gai salatzen eta eskatzeko mobilizatzen ari dira. Adibidez, arrazakeriaren kontrako justiziatik hasi eta soldata-berdintasuneraino, indarkeriaren amaiera eta emakumeen aurkako diskriminazioa, sexu-jazarpenaren ezabatzea, klimaren aldeko justizia, bakea mantentzea, eta hainbat gehiago.



Emakumeek politikan eta erabakiak hartzerakoan berdintasunean parte hartzea eta lidergoa izatea funtsezkoak dira, 2030an, Garapen Jasangarriaren Helburuak lortzeko. Hala ere, tokiko eremutik orokorrera, emakumeen parte-hartzea mugatua izaten jarraitzen du, alderdi formaletako erabakiak hartzerakoan, besteak beste, politika gaietan, administrazio publikoan, enpresa pribatuetan, unibertsitatean, sindikatuetan, elkarte eta kooperatibetan, eta beste hainbat sektoretan.

Martxoaren 8 honetan, emakumeen nazioarteko egunean, lehenasunezkoa da emakumeen lidergoak sustatzea, gobernantza feministaren eta lidergo partekatuaren eredu batetik abiatuta. Era berean, berdintasun arloan erabakiak hartzean, emakumeen parte-hartzea areagotzeko baldintzak sortzearen alde lan egin behar da. Emakumeen parte-hartzea ikuspegi askoz ere zabalago batetik ulertu behar da, ez bakarrik ikuspegi formal edo arauemaitetik. Emakumeek erabakiguneetan parte hartzeko dituzten baldintzak aldatu behar ditugu.

Emakumeen parte-hartzearen alde lan egiteko, beharrezko da:

- botere-espazioak partekatzea eta uzteak eragozten dituzten erresistentzietan eta inertzietan aurre egitea. Horretarako, kristalezko sabaiak hautsi behar dira, espazio guztietan, aniztasun osoan eta ikuspegi intersektionalarekin emakumeen presentzia bermatuko duten neurriak ezarri.
- zaintza-lanen banaketa erantzunkidean aurrera guztiz egitea, justizia-printzipioa delako eta emakumeen gainkargak herritartasun osoa egikaritzea mugatzen duelako.
- zaintza eta bestelako lan feminizatuen sektore profesionala prekarizatuak balioestea, eta sektore horri gizarte-balioa aitortzea, bere baldintzak hobetuz.
- emakumeek lidergoetan duten konfiantza, sinesgarritasuna eta eragina mugatzen duten estereotipo eta aurreiritzietan aurre egitea.
- emakumeen aurkako indarkeria-mota guztiak desagerraraztea, baita emakumeen aurkako indarkeria politikoa ere.
- lidergoan jarduteko praktikak eta moduak deseraikitzea, besteak beste, menderatzean oinarritutako eredu androzentrikoak, zaintzaren denborak eta erantzukizuna kontuan hartu gabe, emakumeen eta boteretik baztertutako beste kolektibo batzuen talentua eta jakintzak mesprezatuz, eta talde-lana ez baloratuz.
- emakumeen eta nesken eskubideak ikuspegi intersektionala, berritua, erradikala eta eraldatzailea duen agenda feministaren erdigunean jartzea, emakume horiek boterean duten bazterketa sistematikoari aurre egiteko eta desberdintasun-arrakalak murrizteko.

Horregatik, euskal udalerririk, gure eskumenen markoan, konpromisoa hauek hartzen ditugu: emakumeen lidergoa bultzatzea eta boterea berdintasunean egikaritzeko baldintzak erraztea. Estamentu publiko eta probatu guztietan emakumeen ahalduntzea eta parte-hartzea sustatzen duten politikak indartzea da helburua, martxoaren 3ko 1/2022 Legean, Emakume eta Gizonen berdintasunerako legearen bigarren aldatetari buruzkoan, ezarritakoaren arabera:

1. Emakumeen Etxeak sortzeko prozesu parte-hartzaileekin hastea, udalerririk bakoitzaren beharretara egokituta.
2. Ahalduntze programak eta eskolak baliabide eta leku egokiez hornitzea.
3. Mugimendu feministaren eta emakume-elkarteen parte-hartzea indartzea, emakumeen/berdintasunaren tokiko kontseiluetan, erabaki partekatuak hartzeko konpromiso sendo batetik abiatuta.
4. Berdintasun-planen intersektionalitatea indartzea gure gizartea osatzen duten eremu guztietan, emakumeek beraien aniztasunean duten parte-hartze osoa eta eraginkorra finkatzera iristeko.
5. Adinaren eta generoaren arabera bereizitako datuak sortzea, 1/2022 Legearen aginduak dakarrena kontuan hartuz, neskak, neska nerabeen eta emakumeen bizitzetan eragin zuzena izango duten politikak egiteko informazioa emateko.
6. Politikan sartzen diren emakumeentzako ikaskuntza- eta ahalduntze-guneak antolatzea, emakume hautetsien arteko laguntza-, elkartasun- eta aliantza-sareen bidez, adibidez, Basqueskola Sarea, edo beste sare batzuk.
7. EUDELeri eskatzea, indarkeria politikoki aurre egiteko protokoloak proposa ditzala, emakumeen parte hartzeari eta erabakitzeko gaitasunari buruzko ikerketa bultzatzea eta dezaketa orekatu baterantz egiten diren aurrerapenak babes ditzala."



“Han pasado más de 25 años desde que se adoptó el acuerdo internacional de lograr la participación política y distribución equilibrada del poder entre hombres y mujeres en la toma de decisiones en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. A pesar de los avances, la mayoría de los países del mundo no ha logrado la Igualdad de género, y son pocos los que han establecido o cumplido metas ambiciosas respecto de la paridad entre los sexos.

En el contexto actual de crisis múltiples se busca replantear los modelos social, económico, medioambiental y de gobernanza a fin de reducir las brechas de desigualdad, que han aumentado para gran parte de la humanidad y, principalmente, para las mujeres.

Es el tiempo de liderar para transformar las organizaciones y la sociedad hacia modelos de relación mucho más inclusivos, cooperativos y creativos. Se necesita avanzar hacia un modelo de gobernanza feminista de colaboración multisectorial; basada tanto en la escucha como en la puesta en marcha de procesos de la participación y distribución de poderes y responsabilidades.

Las organizaciones feministas y de mujeres en su diversidad y entre generaciones, vienen movilizándose para denunciar y reclamar una serie de cuestiones de igualdad: desde la justicia racial hasta la igualdad salarial, el fin a la violencia y la discriminación contra las mujeres, la eliminación del acoso sexual, la justicia climática, el mantenimiento de la paz y más.

La participación y el liderazgo de las mujeres en la política y en todos los ámbitos de decisión en pie de igualdad son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030.

Sin embargo, desde el ámbito local hasta el global, la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas formales sigue siendo limitado, ya sea en la política, la administración pública, empresas privadas, universidad, sindicatos, asociaciones y cooperativas, y otros sectores.

Este 8 de marzo, día internacional de las mujeres, es prioritario impulsar los liderazgos de las mujeres desde un modelo de gobernanza feminista y liderazgo compartido. Trabajar por generar las condiciones para aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en igualdad.

Hay que entender la participación de las mujeres desde una perspectiva mucho más amplia, no solo la formal o normativa, sino que tenemos que cambiar las condiciones en las que las mujeres puedan participar de los espacios de decisión.

Para trabajar por la participación de las mujeres es necesario:

- combatir las resistencias e inercias que impiden compartir y ceder espacios de poder, rompiendo los techos de cristal con medidas que garanticen la presencia de las mujeres en todos los espacios, en toda su diversidad y con perspectiva interseccional;
- avanzar radicalmente en una distribución corresponsable de las tareas de cuidado, porque es un principio de justicia y porque la sobrecarga de las mujeres limita su ejercicio pleno de la ciudadanía;
- poner en valor el sector profesional de los cuidados precarizados y otros trabajos feminizados, y reconocer su valor social, mejorando sus condiciones;
- combatir los estereotipos y prejuicios que limitan la confianza, credibilidad e influencia de las mujeres en el ejercicio de los liderazgos;
- erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres, incluidas la violencia política contra las mujeres;
- deconstruir las prácticas y formas de ejercicio del liderazgo desde modelos androcéntricos basados en la dominación; desconsiderando los tiempos y la responsabilidad del cuidado; que desprecian el talento y saberes de las mujeres y otros colectivos excluidos del poder; y sin valorar el trabajo colectivo;
- colocar los derechos de las mujeres y las niñas en el centro de una agenda feminista con enfoque interseccional, renovada, radical y transformadora, para combatir la sistemática exclusión de estas en el poder y reducir las brechas de desigualdad.

Por eso los Ayuntamientos Vascos, en el marco de nuestras competencias, nos comprometemos a impulsar el liderazgo de las mujeres y a favorecer las condiciones para el ejercicio del poder en igualdad.



Se trata de fortalecer las políticas que promuevan el empoderamiento y participación de las mujeres en todos los estamentos públicos y privados según lo establecido en la Ley 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres:

1. Iniciar procesos participativos para la creación de Casas de Mujeres, adaptados a las necesidades de cada municipio.
2. Dotar los programas y las escuelas de empoderamiento de recursos y espacios adecuados.
3. Fortalecer la participación del movimiento feminista y las diferentes asociaciones de mujeres en los Consejos Locales de mujeres/igualdad desde un firme compromiso de toma de decisiones compartidas.
4. Reforzar la interseccionalidad de los planes de igualdad en todos los ámbitos que conforman nuestra sociedad para llegar a consolidar la participación plena y efectiva de las mujeres en su diversidad.
5. Generar datos desagregados por edad y género para aportar información a la elaboración de políticas que tengan un impacto directo en las vidas de las niñas, adolescentes y mujeres según el mandato de la ley 1/2022.
6. Articular espacios de aprendizaje y empoderamiento para las mujeres que acceden a la política, mediante redes de apoyo, solidaridad y alianza entre mujeres electas, como Basqueskola Sarea y otras.
7. Instar a que EUDEL proponga protocolos para hacer frente a la violencia política, que impulse la investigación sobre la participación de las mujeres y sobre la capacidad de decisión y apoye los avances hacia una representación equilibrada.”

6º.- MOCIÓN DE EH BILDU SOBRE LA GESTIÓN DEL CICLO URBANO DEL AGUA EN DULANTZI Y EGILETA

La portavoz de EH Bildu, D^a Aiala Alonso Pérez de Villarreal, da lectura a la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Dulantziko Udalak udalerriko uraren hiri-zikloaren kudeaketaren ardurua Urbideri lagatzeko erabakia hartu zuen. Udalez gaindiko erakundea da, Arabako Foru Aldundiak bultzatua, eta baliabide baliotsu hori lurralde historiko osoan zentralizatu eta kontrolatzea du helburu, Gasteizen izan ezik.

Urbide 2022an hasi zen gure udalerriko ura kudeatzen eta, arrazoi ezberdinengatik, kezka handia sortu du gure udalerriko bizilagunen artean.

Alde batetik, zerbitzua udalaren esku zegoenean herritarrekiko gertutasuna erabat galdu da; izan ere, une honetan auzotarrak Agurainera joan behar dira aurrez aurreko edozein kontsulta egiteko, eta jendearentzako ordutegia oso mugatua da gainera.

Bestalde, gaur egun kobratzen den tasak, kasu batzuetan, %75eko igoera izan du Udalak kobratzen zuenarekin alderatuta, eta ez da aurkeztu igoera hori justifikatzen duen azterketarik.

Azkenik, gardentasun eta informazio falta ere nabaria da; izan ere, zenbait kasutan edateko uraren hornidura eten egin da aldez aurretik abisatu gabe, eta beste kasuren batean hornidura ez da eten, aldez aurretik abisatu bada ere. Era berean, ez dago informaziorik udal-langileek aurretik egindako lanak orain enpresa pribatuentzako zerbitzuak azpikontratatzuz egiten diren edo Urbideko partzuergoko bertako langileek egiten dituzten jakiteko.

Horregatik guztiagatik, EH Bilduk honako mozio hau aurkezten du, osoko bilkuran eztabaidatu eta onartu dadin:

- 1) Dulantziko Udalbatzak erabaki du udal zerbitzu teknikoei txosten bat egiteko eskatzea, udalerriko uraren hiri-zikloaren kudeaketa berreskuratzeko erabakia lehengoratzearen ondorioak eta administrazio-prozedura zehaztuz.
- 2) Dulantziko Udalbatzak erabaki du Urbideri eskatzea, aurreko puntuan ezarritakoa aztertzen den bitartean, herritarrentzako ordutegia ezar dezala gure udalerrian.
- 3) Dulantziko Udalbatzak erabaki du Urbideri eskatzea gure udalerrian hilero egiten dituen jarduera guztien berri idatziz eman dezala, eta uraren hiri-kudeaketari dagozkion tasen igoera justifikatzen duen azterlan bat aurkez dezala.”



“El Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi adoptó la decisión de ceder la responsabilidad de la gestión del ciclo urbano del agua del municipio a Urbide; una entidad supramunicipal, impulsada por la Diputación Foral de Araba y que tiene como objeto centralizar y controlar este recurso tan valioso en todo el territorio histórico excepto Vitoria-Gasteiz.

La gestión del agua de nuestro municipio por parte de Urbide se hizo efectiva durante el pasado año 2022 y ha sido causa de gran preocupación entre las vecinas y vecinos de nuestro municipio por diversos motivos.

Por un lado, se ha perdido el servicio de cercanía que existía cuando el servicio era municipal ya que en estos momentos las vecinas y vecinos se tienen que desplazar hasta Agurain para hacer cualquier tipo de consulta presencial y el horario al público es muy limitado.

Por otro lado, la tasa que se cobra en la actualidad ha aumentado, en algunos casos, hasta un 75% respecto a lo que cobraba el Ayuntamiento sin que exista ningún estudio que justifique esa subida respecto al servicio que se ofrece en la actualidad.

Por último, existe una falta de transparencia e información evidente ya que se han dado casos en los que se ha cortado el suministro de agua potable sin previo aviso e incluso no se ha cortado el suministro en algún otro caso habiendo avisado previamente. Tampoco existe información sobre si los trabajos realizados con anterioridad por el personal municipal ahora se realizan mediante la subcontratación de servicios a empresas privadas o son realizados por personal propio del propio consorcio de Urbide.

Es por todo ello que, desde EH Bildu, presentamos la siguiente moción para su debate y aprobación en el pleno:

- 1) El pleno del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi acuerda solicitar a los servicios técnicos municipales la elaboración de un informe en el que se detalle tanto el procedimiento administrativo como las consecuencias de revertir la decisión y recuperar la gestión del ciclo urbano del agua del municipio de Alegria-Dulantzi.
- 2) El pleno del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi acuerda instar a Urbide a que, mientras se estudia lo establecido en el punto anterior, establezca un horario de atención al público en nuestro municipio.
- 3) El pleno del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi acuerda instar a Urbide a dar cuenta por escrito de todas y cada una de las actuaciones mensuales que realice en nuestro municipio, así como que presente un estudio que justifique el aumento producido en las tasas correspondientes a la gestión urbana del agua.”

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El señor alcalde expone respecto a este punto lo siguiente:

Desde su grupo, y al margen de las disputas políticas entre EH Bildu, EAJ/PNV y PSE/EE surgidas desde el inicio del proyecto del nuevo Consorcio de Aguas de Araba Urbide, se consideró interesante y apropiado pertenecer a un Consorcio sólido y acorde con las necesidades de nuestro pueblo.

Venían de un Consorcio cuyo único fin era suministrar al municipio el agua necesaria y tras analizar las prestaciones que les pudiera ofrecer el nuevo Consorcio les llevó a tomar la decisión de integrarse en él porque así pensaban que se solucionarían los numerosos problemas relacionados con el ciclo integral del agua que sufrían continuamente.

Es cierto que llevan poco tiempo integrados en el nuevo Consorcio, un Consorcio que cada vez cuenta con más asociados entre ayuntamientos y juntas administrativas, pero en este escaso período han podido ver que el funcionamiento de Urbide no está cumpliendo con sus expectativas.

Han tenido numerosos problemas con el arreglo de fugas, con la comunicación a las vecinas y a los vecinos en cuanto se producen cortes de agua, con la lectura de los contadores, y todo esto les ha llevado desde hace unos meses a reflexionar sobre su decisión inicial.



Creen que Urbide no está cumpliendo con un servicio adecuado y acorde con las necesidades del municipio y lejos de resolver los problemas, los crea.

Creen que Urbide en estos momentos priman más las tasas que los servicios que debe prestar a la ciudadanía.

En un momento dado les puede parecer justo que todas y todos paguen por igual por el precio del agua, que como bien saben es un bien cada vez más escaso y necesario, pero siempre que sea acompañado de un servicio acorde a lo que pagan.

Por tanto, en el momento actual, y basándose en la experiencia vivida su grupo va a votar a favor de la moción de EH Bildu porque entienden que hay suficientes argumentos como para cuestionar su pertenencia al Consorcio de Aguas de Araba Urbide.

A continuación se pasó a votar la moción presentada por EH Bildu, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 7 votos de las concejalas y concejales de DTI/AIA y de la concejala de EH Bildu.

En contra: 2 votos, de la concejala y concejal de EAJ/PNV.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la moción.

7º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

No hubo.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La **concejala de DTI/AIA, D^a Jaione Ibisate Alves**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1^a Esta tarde ha estado en el consejo escolar y ha salido el tema de los patios inclusivos a debate. Agradecería que aclarasen este tema.

La concejala de educación, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, señala que a veces es más la desinformación que la información. Este es un proyecto que comenzó a nivel de Cuadrilla en el año 2019, del cual se descolgaron varios ayuntamientos. Creían que era un proyecto interesante para todos los colegios de la Cuadrilla, pero al descolgarse varios ayuntamientos los únicos que siguen adelante a nivel individual son los Ayuntamientos de Araia y de Alegría-Dulantzi con sus propios recursos. Desde esa decisión en el año 2020 se ha seguido un proceso con todos los agentes implicados: la escuela, las familias, el AMPA y el propio Ayuntamiento. Este verano estando ya en la parte final de este proyecto les sorprendió que en julio saliese una convocatoria de ayudas que les permitía llevar a cabo y finalizar todo este largo proceso. En esos meses no hubo manera de ponerse en contacto con el Gobierno Vasco, no había ningún servicio técnico que les pudiera aclarar el tema de los plazos, porque consideraban que era un error que se sacara una subvención en el mes de julio y que tuviera que estar finiquitada el 31 de diciembre. Como no consiguieron saber si era o no un error decidieron hacerlo a pesar de todo, después de que mucha gente estuviera trabajando unos cuantos días para presentar esa subvención en plazo.

La concejala de educación, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, continúa su intervención indicando que el 4 de noviembre se les comunica que se les ha concedido esa subvención y automáticamente llaman a los servicios técnicos del Gobierno Vasco para corroborar lo que ellos pensaban que era un error ya que era totalmente inviable tener ejecutado el proyecto el 31 de diciembre de 2022. Desde esos servicios técnicos se les dice que es una convocatoria que no se ha hecho correctamente y que estén tranquilos porque volverán a sacar la convocatoria de ayudas. Ante esto el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi remitió al Gobierno Vasco un escrito de desistimiento de la subvención del que no han recibido contestación.



A continuación la misma concejala da lectura al escrito mencionado:

“Desistimiento de la subvención para las ayudas a la financiación de los gastos de ejecución de obras para la creación o mejora de zonas de recreo en inmuebles de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la Administración educativa (PATIOS INCLUSIVOS) en el HHLH Dulantzi.

Antecedentes:

En el año 2020 el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi comenzó un proceso participativo para la construcción de patios coeducativos-inclusivos con la Comunidad educativa del Centro HHLH Dulantzi (que es el único centro de educación formal del municipio). El programa se llamó “Diseñemos un patio para la igualdad: sensibilización, reflexión y recogida de propuestas” y contó con dos fases: una primera fase el curso 2020-2021 y una segunda fase 2021-2022. A partir de este programa y con la ayuda especializada de una arquitecta con máster de igualdad por la UPV, se acordaron unas propuestas de intervención urbanística en el Centro Educativo a partir del siguiente proceso:

En el curso 2020-2021 se llevó a cabo la primera fase de la transformación de patios:

En esta fase se reflexionó sobre todas las bases del proyecto: identificación del problema y reflexión; sensibilización y consenso de toda la comunidad escolar; para marcar el rumbo de la transformación y lograr una convivencia adecuada, y la socialización de herramientas. También se recogieron ideas para la transformación del espacio físico, pero siempre con la intención de realizar transformaciones piloto y de una manera general. De hecho, para conseguir la transformación efectiva del patio de recreo fue importante incidir no sólo en el diseño del espacio, sino también en las normas de gestión educativa y en las actitudes colectivas e individuales de la Comunidad Educativa.

En esta primera fase se impulsó la reflexión y la actitud hacia la convivencia, fomentando los aspectos positivos a través de herramientas de gestión. La intención fue provocar cambios en los hábitos de uso, definición de nuevas normas de gestión, herramientas concretas para diseñar y buscar formas de equilibrar espacios mediante intervenciones sencillas. Además, tuvo en cuenta todos los agentes implicados en este espacio: alumnado, profesorado, personal de comedor, monitoras y monitores de actividades extraescolares y familias. En esta fase “Identificar necesidades y responsabilidades comunes” fue básico para la posterior adopción de decisiones amplias y transformadoras que se acordaron, y para ello se crearon canales de reflexión participativos previamente: presenciales y digitales.

Los objetivos del proceso fueron los siguientes:

- Trabajar valores coeducativos a través de la reflexión sobre el uso del patio.
- Modificar los usos segregados del patio y ofrecer múltiples alternativas.
- Implicar a toda la comunidad escolar en el proceso: análisis, propuestas y transformación. Que el proceso participativo sea un espacio para la reflexión, una competencia propia transformadora.
- Impulsar las decisiones colectivas, mejorar la convivencia y convertir el patio escolar en un espacio coeducativo.

El curso 2021-2022 se puso en marcha y culminó la segunda fase. Una vez finalizada la primera fase del proyecto y presentada la primera propuesta global para la transformación del patio escolar, se comenzó con la segunda fase en la cual se dieron los últimos pasos mínimos previos para la ejecución de la obra. Para ello, se difundió la propuesta entre la comunidad educativa y se habilitó un tiempo para detallar alguna propuesta y adaptar las propuestas, para llegar a consensos. Así mismo, se definieron prioridades y se propuso la obra para la primera acometida urbanística.

Los objetivos principales de la segunda fase fueron los siguientes:

- Socialización, contraste de la propuesta global diseñada en la fase 1 y adaptación de propuestas y consenso.
- Definir junto con la dirección del centro educativo la primera acometida de las obras.



El proceso descrito en dos fases finalizó en marzo de 2022. Siempre bajo las bases de la estrategia participativa de transformación. Y la importancia de que la comunidad educativa valore continuamente el proceso.

En julio de 2022 el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi decide participar en la convocatoria de subvenciones regulada a través de la Orden de 6 de julio de 2022, del Consejero de Educación, por la que se convocaron ayudas a la financiación de los gastos de ejecución de obras para la creación o mejora de zonas de recreo en inmuebles de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la Administración educativa (patios inclusivos).

Se presentó este proyecto, en primer lugar porque el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi ha dado prioridad a la construcción de patios coeducativos-inclusivos como una forma de mejorar la convivencia y la inclusión en claves de igualdad de los procesos de educación; y por otro lado, porque esta convocatoria se adaptaba muy bien al proceso descrito anteriormente y era una convocatoria muy pertinente para culminar todo este proceso que se inició en 2020.

En noviembre de 2022 se concede la subvención al Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi por un monto aprobado de 96.800 euros y una subvención concedida del 90 % de 87.120 euros, a través de la Resolución de 7 de noviembre de 2022, del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la financiación de los gastos de ejecución de obras para la creación o mejora de zonas de recreo en inmuebles de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la Administración educativa (patios inclusivos).

Vistos todos los antecedentes expuestos, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi:

Primero.- Se ve obligada, muy a su pesar, a desistir totalmente de la ayuda para la financiación de los gastos de ejecución de obras para la creación o mejora de zonas de recreo en inmuebles de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la Administración educativa (patios inclusivos), puesto que es materialmente imposible culminar con las obras antes del 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Hace una petición a la Viceconsejería de Administración y Servicios de Educación del Gobierno Vasco para que se amplíe el período de ejecución de este tipo de subvenciones; ya que desde el 7 de noviembre que se publicó la resolución de concesión de la subvención hasta el 31 de diciembre que es el plazo máximo impuesto para la culminación de las obras; es decir, 2 meses, es materialmente imposible terminar con el proceso de adjudicación y finalización de las obras urbanísticas en los patios escolares.

Tercero.- Todo ello no significa que el Ayuntamiento no esté interesado en este tipo de ayudas, muy al contrario, intentará presentarse a futuras convocatorias de subvenciones de este tipo, siempre que los plazos de ejecución se ajusten a los plazos de la administración pública local para la adjudicación y para el inicio y culminación de este tipo de obras."

La concejala de educación, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, para terminar quiere informar que se ha publicado de nuevo la convocatoria para esta subvención el 21 de febrero de 2023. Este Ayuntamiento se presentará a dicha subvención. Como ha comentado en la presentación de los presupuestos los patios inclusivos están incluidos en el presupuesto porque es una apuesta de este equipo de gobierno. Los plazos les siguen pareciendo muy ajustados, porque como todas y todos saben cualquier intervención que se realice en los centros escolares, sobre todo cuando son obras, tienen que adecuarse a las vacaciones escolares, y es muy difícil compaginar una obra con el ritmo de vida escolar, y otra vez el plazo finaliza el 31 de diciembre. Harán todo lo posible porque esta vez pueda ser una realidad.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Perez, quiere hacer un comentario al respecto. Él no sabe si los plazos son ajustados o no son ajustados. Supone que este año no habrá habido ningún patio inclusivo en todo el País Vasco. Percibe que este Ayuntamiento tiene ciertas dificultades, necesita plazos a la hora de ejecutar obras.

La concejala de educación, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, señala que los plazos se los marcan.



El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que los plazos de las subvenciones están para cumplirlos, pero hay ayuntamientos que empiezan las obras y luego están pendientes de las subvenciones. Él trabaja con muchas subvenciones y muchas veces no están ni aprobadas, las recibes o no las recibes. Siempre están echando balones fuera.

El señor alcalde manifiesta que no es un caso particular de este Ayuntamiento, cree que en todos los ayuntamientos se hace igual. Lo que no pueden admitir son las "subvenciones trampa" como la del año pasado en la que se les notificó la resolución en noviembre y el plazo para ejecutar las obras finalizaba el 31 de diciembre. Eso sólo tiene un nombre "subvención trampa". De hecho se está poniendo muy de moda en Gobierno Vasco y en Diputación este tipo de subvenciones. Muchos ayuntamientos tienen que renunciar a muchas subvenciones, y de esta manera el dinero se queda en caja. Es una manera muy fácil de que los ayuntamientos tengan que renunciar a muchas cosas porque la gestión no es la adecuada. Este año la subvención ha salido en febrero porque se imagina que habrán reflexionado, aunque no lo hayan reconocido ni lo reconocerán, pero esa reflexión ha servido para que la convocatoria de ayudas en vez de salir en julio salga en febrero. Dan las gracias por ello a la Viceconsejería.

El portavoz de EAJ/PNV D. Iñaki Arrieta Pérez, señala que siempre están utilizando el Ayuntamiento para hablar de la Diputación, del Gobierno Vasco, de la Cuadrilla,... Si les sirve para hacer política hablar de otras cosas...

El señor alcalde contesta al concejal que cada palo aguante su vela. Al César lo que es del César. Ellos cuando se han confundido han reconocido el error, y lo han hecho muchas veces y no les duelen prendas. El resto tendrá que hacerlo también.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que él ve que el error siempre está fuera.

El señor alcalde aclara que no es una queja sólo del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, hay muchos ayuntamientos que también se están quejando de este tipo de cosas.

La concejala de DTI/AIA, D^a Jaione Ibisate Alves, quiere añadir que entiende lo que dice el concejal de que se puede empezar una obra sin saber si realmente te van a conceder la subvención. Pero este Ayuntamiento no lo puede hacer, porque si no se concede la subvención no hay dinero para pagar esa obra. Trabajan así, es su forma de trabajar, puede parecer bien o puede parecer mal. Cada uno tiene su forma de trabajar y ellos prefieren hacerlo así, si hay subvención se pueden hacer las obras y si no hay subvención no se pueden hacer las obras porque no hay dinero para poder hacer algo que no se lo van a subvencionar.

El portavoz de EAJ/PNV D. Iñaki Arrieta Pérez, corrobora que es la forma de trabajar de todo el mundo. Es una cuestión de prioridades. Este Ayuntamiento hará cosas que tienen subvención y hará cosas que no tienen subvención. Es cuestión de política municipal.

La concejala de DTI/AIA, D^a Jaione Ibisate Alves, señala que es lo que le está explicando al concejal, podrían haber empezado la obra y haberla terminado y luego no recibir la subvención.

La concejala de educación, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, puntualiza que todas y todos saben quién tiene las competencias y quién tiene que subvencionar este tipo de intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta y seis minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.